

AKREDITAZIO INSTITUZIONAL BERRITZEKO BEHIN-BEHINEKO EBALUAZIO TXOSTENA

INFORME DE EVALUACIÓN PROVISIONAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Unibertsitatea / Universidad	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Zentroaren izendapena / Denominación del Centro	Facultad de Bellas Artes
Zentroaren RUCT kodea / Código RUCT de Centro	48008392
Zentroaren webgune Instituzionala / Dirección web Institucional del Centro	https://www.ehu.eus/es/web/arte-ederren-fakultate
Txostenaren data / Fecha de informe	24 de septiembre de 2026
Zentroan ematen diren eta RUCTen jasota dauden tituluak, Akreditazio Instituzionalaren bidez berrituak: / Títulos que se imparten en el Centro incluidos en el RUCT, renovados por Acreditación Institucional:	
Tituluaren RUCT Kodea / Código RUCT título	Tituluaren izendapena / Denominación titulación
2501460	Graduado o Graduada en Arte
2501461	Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales
2501462	Graduado o Graduada en Creación y Diseño
4313945	Máster Universitario en Arte Contemporáneo Tecnológico y Performativo
4312995	Máster Universitario en Cerámica: Arte y Función
4313038	Máster Universitario en Conservación y Exhibición de Arte Contemporáneo (CYXAC)
4312002	Máster Universitario en Investigación y Creación en Arte
4313948	Máster Universitario en Pintura

Uztailaren 27ko 640/2021 Errege Dekretuan ezarritakoaren arabera (unibertsitateak eta unibertsitate-zentroak sortu, aitortu eta baimentzeari eta unibertsitate-zentroen akreditazio instituzionalari buruzkoa), panelak bisita egin zuen Zentrora. Unibasq-eko zuzendariaren 2026ko maiatzaren 5eko Ebazpenaren bidez izendatu zen bisita-panela. Bisita hori 2026ko ekainaren 16an eta 17an egin zen,

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 640/2021 de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, se llevó a cabo la visita al Centro por parte del panel cuya composición fue aprobada mediante Resolución de 5 de mayo de 2026 del Director de Unibasq. Esta visita tuvo lugar el 16 y 17 de junio de 2026, en conformidad



Unibasq-en *Unibertsitate-zentroen Akreditazio*
Instituzionala berritzeko estandarren- eta irizpideen-
gidaren arabera.

Prozeduarekin bat etorritik, Unibasq-eko Zuzendariaren
2026ko uztailaren 3ko Ebazpenaren bidez izendatutako
Akreditazio Instituzionalerako eta Kalitate Sistemen
Ziurtaginaren Batzordeak bisita-panelak egindako
bisita-txostena eta eskuragarri dagoen aurretiazko
informazio guztia aztertu ditu eta ebaluazio-txosten
hau sortu du.

Batzorde horrek **AKREDITAZIO INSTITUZIONALA**
BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA, JARRAIKEN BEREZIA
IZANGO DUTEN ALDERDIEKIN, eman dio **Arte Ederren**
Fakultateari, ezarritako irizpide eta jarraibide
bakoitzeko egindako balorazioen arabera.

Txosten hau dagokion Unibasq-eko Ebaluazio
Batzordeak prestatu du, eta Agentziako Zuzendariaren
ebazpenaren bidez eman da, zuzendaritza-organogisa,
204/2013 Dekretuaren 20. artikuluan ezarritakoaren
arabera

Jarraian, indarguneak eta jardunbide egokiak
adierazten dira, baita jarraipen bereziko alderdiak eta
gomendioak ere, prozesuan inplikaturik egindako
balorazioak erreferentziazat hartuta.

con la *Guía de estándares y criterios para la renovación*
de la Acreditación Institucional de Centros
Universitarios de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el *Comité de*
Acreditación Institucional y certificación de Sistemas de
Calidad aprobado por Resolución de 3 de julio de 2026,
del Director de Unibasq, ha analizado el informe de la
visita elaborado por el panel de visita y toda la
información previa disponible, generando el presente
informe de evaluación.

A la vista del análisis realizado, el mencionado Comité
emite **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA**
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL CON ASPECTOS QUE
SERÁN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO de la **Facultad de**
Bellas Artes, conforme a las valoraciones efectuadas
para cada uno de los criterios y directrices establecidos.

El presente informe ha sido elaborado por el Comité de
Evaluación de Unibasq correspondiente y se emite
mediante resolución del Director de la Agencia, en su
condición de órgano de dirección, de acuerdo con lo
establecido en el artículo 20 del Decreto 204/2013.

A continuación, se señalan las fortalezas y buenas
prácticas, los aspectos de especial seguimiento, así
como las recomendaciones que toman como referencia
las valoraciones realizadas por las distintas instancias
implicadas en el proceso.

Batzordeak honako **INDARGUNE ETA JARDUNBIDE EGOKI** hauek nabarmendu nahi ditu:

El Comité desea destacar las siguientes **FORTALEZAS Y BUENAS PRÁCTICAS**:

- La existencia de un modelo de gobernanza participativo y horizontal, articulado a través de un elevado número de comisiones activas con participación de los distintos colectivos de la Facultad, que favorece la implicación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones y en los procesos de mejora.
- La elevada implicación del estudiantado en la vida universitaria del Centro, materializada, entre otras iniciativas, en la gestión de programas de acogida por parte del propio alumnado y en la actividad del colectivo DOROOM, que contribuye al relevo generacional y a la dinamización de la participación cultural estudiantil.

- El desarrollo del programa Agiri Kulturala y del boletín Bitakora BBAA, como instrumentos innovadores de comunicación, participación y dinamización cultural que gozan de un amplio reconocimiento por parte del estudiantado, las personas egresadas y otros grupos de interés.
- La implantación de la Red de Escucha y Respuesta, valorada positivamente por los diferentes colectivos del Centro como un mecanismo eficaz para la atención, acompañamiento y resolución de necesidades e incidencias de la comunidad universitaria.
- La estrecha vinculación del Centro con el entorno artístico, cultural y profesional, evidenciada a través de la colaboración continuada con instituciones y entidades de referencia, así como mediante iniciativas de transferencia y empleabilidad como el aula-empresa desarrollada con el Museo Guggenheim.
- La iniciativa Agiri Técnico, orientada a certificar las competencias relacionadas con el uso seguro de instalaciones, talleres y maquinaria, incorporando dichas certificaciones al Suplemento Europeo al Título y reforzando la formación técnica del estudiantado.
- El compromiso del Centro con la igualdad, la convivencia y la inclusión, reflejado en la implantación de mecanismos específicos como las comisiones de Igualdad, Reclamaciones y Convivencia.
- La creación y consolidación de la Sala de Exposiciones de la Facultad, como espacio de difusión, transferencia y proyección del trabajo artístico del estudiantado, contribuyendo simultáneamente a la visibilidad del Centro y al desarrollo formativo del alumnado.

JARRAIPEN BEREZIAREN ALDERDIA / ASPECTO DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

- Adoptar, por parte de la Facultad con la implicación necesaria de la Universidad, las medidas oportunas para atender las necesidades identificadas en relación con la dotación de personal técnico de apoyo y la adecuación de los espacios e infraestructuras, dada la relevancia de estos recursos para el correcto desarrollo de su proyecto académico.

Jarraipen bereziko alderdiez gain, instituzioak emandako ebidentziak eta dagokion panelak egindako txostena kontuan hartuta, zentzura 2026ko ekainaren 16an eta 17an egindako bisitaren ondoren, honako **GOMENDIO** hauek egiten dira:

Además de los aspectos señalados para su especial seguimiento, tomando en consideración las evidencias aportadas por la institución y el Informe emitido por el correspondiente panel, se formulan las siguientes **RECOMENDACIONES**:

- Incrementar la participación efectiva del estudiantado, especialmente del alumnado de máster, en la Comisión de Calidad.
- Profundizar en la formalización y seguimiento de la gestión de riesgos y oportunidades de una manera sistemática, reforzando su vinculación con los objetivos estratégicos, los indicadores de seguimiento y los procesos de toma de decisiones del Centro.
- Consolidar y seguir desarrollando los mecanismos de recogida y análisis de información procedente del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones y de la red de escucha y respuesta.

- Potenciar la consulta sistemática a personas empleadoras y egresadas para obtener evidencias más sólidas sobre la adecuación de los perfiles de egreso a las necesidades profesionales y sociales del entorno.
- Reforzar la trazabilidad entre las aportaciones realizadas por los grupos de interés y las decisiones adoptadas por el Centro, de manera que resulte más visible el impacto de dichas aportaciones en la mejora del proyecto académico y de la gestión del Centro.
- Reforzar la sistematización, visibilización y difusión de la actividad investigadora y de transferencia del conocimiento desarrollada por el Centro, favoreciendo una mayor proyección de sus resultados y una mejor evidencia de su contribución al proyecto académico, al entorno profesional y a la sociedad.
- Habilitar espacios físicos específicos para las personas investigadoras de doctorado, quienes actualmente deben optimizar el uso de talleres docentes por falta de áreas de I+D propias.
- Reforzar la evidencia sobre el impacto de las acciones formativas dirigidas al PDI y al PTGAS, incluyendo mecanismos que permitan evaluar su contribución a la mejora de la docencia, la gestión, la coordinación académica y la innovación.
- Potenciar la participación del profesorado en programas de evaluación docente, especialmente en DOCENTIAZ, consolidando la evolución positiva observada en los últimos años.
- Continuar avanzando en la mejora de la información pública relativa a la calidad, los resultados académicos, la inserción laboral y las actividades de investigación y transferencia, con el fin de reforzar la transparencia y la accesibilidad de la información para los distintos grupos de interés.
- Mejorar la presentación y organización de la información académica disponible en la web, particularmente la relativa a guías docentes, prácticas, criterios de admisión, orientación académica y perfiles profesionales vinculados a las titulaciones.
- Evidenciar la integración efectiva de la perspectiva de género, los valores democráticos, la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las enseñanzas, las actividades formativas y los resultados de aprendizaje.
- Continuar avanzando en la adaptación de los mecanismos de prevención del fraude académico y del plagio a los retos derivados de la utilización de herramientas de inteligencia artificial generativa, asegurando la integridad académica y la adecuada aplicación de los principios éticos.
- Reforzar la difusión de las oportunidades de prácticas académicas y de colaboración con entidades externas, incrementando la información disponible en la web sobre las organizaciones participantes y los resultados obtenidos por el estudiantado.
- Facilitar el análisis de las tendencias de los principales indicadores académicos y de satisfacción, asegurando una mayor trazabilidad entre los resultados obtenidos, los objetivos establecidos y las acciones de mejora adoptadas y una mejor presentación.

Las personas responsables del Centro pueden realizar las consideraciones que estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles.